

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos a los aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2018.*

De acuerdo con lo establecido en la base 10.5 de la Resolución de 15 de noviembre de 2018, de esta Universidad (BOE núm. 287, de 28 de noviembre de 2018, y BOJA núm. 227, de 23 de noviembre de 2018), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, de acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Muesos de la Universidad de Sevilla a los aspirantes que se relacionan en anexo.

Segundo. La toma de posesión de su puesto de trabajo se producirá en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma, y cuantos actos administrativos se deriven de ella, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Sevilla, 6 de marzo de 2020.- El Rector en funciones, Miguel Ángel Castro Arroyo.

#### A N E X O

Núm. de orden en el proceso selectivo	Apellidos y nombre
1	López Aceituno, María Dolores
2	Prendes Lacort, Elena María
3	Moya Orozco, Víctor Manuel
4	Luis Trejo, María
5	Cañas Pendón, Francisco
6	Pérez Benito, María Rosario

00171379

Núm. de orden en el proceso selectivo	Apellidos y nombre
7	López Villa, Antonio
8	González García, Juan Ángel
9	Lobatón Orta, María de los Ángeles
10	Sánchez Avellaneda, Francisco
11	Gómez Román, María José
12	Garrido Gil, María Eugenia
13	Grandes del Río, María del Pilar
14	Varo Ortega, Miguel
15	Díaz Rivera, Ana